



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.

DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Act. número:	06
Tipo de Sesión:	Extraordinaria.
Fecha de Sesión:	Febrero 25, 2025.
Instalación:	13:26 horas.
Clausura:	14:06 horas.

En el Municipio de Tepetzotlán, Estado de México; siendo las **trece horas con veintiséis minutos del día martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 y 128 fracciones I, II, XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31 fracción I, 41, 48 fracciones I, II, III, V, VII y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; previamente convocados en la **sala de cabildos "Lic. Adolfo López Mateos"**, ubicada al interior del Palacio Municipal, las y los integrantes del Ayuntamiento: **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea; **Lic. Víctor Castro Domínguez**, Síndico Municipal; **Dra. Gloria María Castorena Espinosa**, Primera Regidora; **C. Juventino Lozano Vargas**, Segundo Regidor; **Lic. Brenda Valeria Fragozo Fuentes**, Tercera Regidora; **C. Elpidio Romero Montiel**, Cuarto Regidor; **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora; **Ing. Pedro Aarón Vargas Castro**, Sexto Regidor; **Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, Séptima Regidor; para la celebración de la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a fin de atender asuntos de tutela administrativa e interés común para este Pueblo Mágico de Tepetzotlán, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal;
2. Instalación legal de la Sesión;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asamblea

Lic. Víctor Castro Domínguez
Síndico Municipal

Lic. Gloria María Castorena Espinosa
Primera Regidora

C. Juventino Lozano Vargas
Segundo Regidor

Lic. Brenda Valeria Fragozo Fuentes
Tercera Regidora

C. Elpidio Romero Montiel
Cuarto Regidor

Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora

Ing. Pedro Aarón Vargas Castro
Sexto Regidor

Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora



SIN TEXTO



4. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 125 cuarto y quinto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios;
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los recursos correspondientes al ramo 33, específicamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2025;
6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la **Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo** y aprobación del contenido de la misma;
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Secretario del Ayuntamiento, expone: con fundamento en los artículos 8 fracción XXIII, 10 fracción XX y 39 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetzotlán, asumiré la dirección de esta sesión como Jefe de Asamblea.

Así mismo, con fundamento en el artículo 40 de dicho reglamento, he tenido a bien designar al **Lic. Víctor Castro Domínguez**, Síndico Municipal, para que me auxilie tomando nota de la votación y demás datos que sean necesarios para la posterior instrumentación del acta correspondiente.

Para iniciar la reunión, solicito al **Lic. Víctor Castro Domínguez**, Síndico Municipal, pase lista de asistencia y verifique la existencia de Quórum.

Lic. Víctor Castro Domínguez Síndico Municipal	Lic. Ulises Rangel Baca Secretario
Dra. Gloria Casillas Regidora	Lic. Brenda Valera Regidora
C. Efraim Lozano Regidor	C. Efraim Lozano Regidor
Lic. Cynthia del Río Gallardo Quinta Regidora	Lic. Beff Guadalupe Sandoval Séptima Regidora
Ing. Pedro Mirón Vargas Castro Sexto Regidor	

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX.
2025-2027



Atendiendo la indicación del **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea, el **Lic. Víctor Castro Domínguez**, Síndico Municipal, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 29, procede a realizar el pase de lista a las y los integrantes del Ayuntamiento, registrando la siguiente asistencia:

Lic. Ulises Rangel Baca , Jefe de Asamblea	Presente
Lic. Víctor Castro Domínguez , Síndico Municipal.	Presente
Dra. Gloria María Castorena Espinosa , Primera Regidora.	Presente
C. Juventino Lozano Vargas , Segundo Regidor.	Presente
Lic. Brenda Valeria Fragoso Fuentes , Tercera Regidora.	Presente
C. Elpidio Romero Montiel , Cuarto Regidor.	Presente
Lic. Cynthia del Rivero Gallardo , Quinta Regidora.	Presente
Ing. Pedro Aarón Vargas Castro , Sexto Regidor.	Presente
Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio , Séptima Regidora.	Presente

El **Lic. Víctor Castro Domínguez**, Síndico Municipal, informa al Jefe de Asamblea, **Lic. Ulises Rangel Baca**, que están presentes la **TOTALIDAD** de las y los integrantes del Ayuntamiento; por lo cual, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.** -

PUNTO NÚMERO DOS.

INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea, procede a la instalación de la sesión mediante la siguiente declaratoria: Siendo las **trece horas con veintiséis minutos del día martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

PUNTO NÚMERO TRES.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el **Lic. Víctor Castro Domínguez**, Síndico Municipal procedió a dar lectura al orden del día propuesto.

Acto seguido, el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea, pregunta a los miembros del cabildo si desean hacer uso de la palabra. No se registraron intervenciones.

A continuación, el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea expone: Una vez que se ha dado a conocer la propuesta de orden del día queda a su consideración; les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta

Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asamblea

Lic. Víctor Castro Domínguez
Síndico Municipal

Dra. Gloria María Castorena Espinosa
Primera Regidora

C. Juventino Lozano Vargas
Segundo Regidor

Lic. Brenda Valeria Fragoso Fuentes
Tercera Regidora

C. Elpidio Romero Montiel
Cuarto Regidor

Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora

Ing. Pedro Aarón Vargas Castro
Sexto Regidor

Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora



SIN TEXTO



de orden del día en los términos descritos se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; las y los integrantes del Ayuntamiento aprueban y expiden el siguiente:

ACUERDO

Único. – Se Aprueba por Unanimidad de votos el orden del día propuesto para celebrar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO para desahogarse en su estricto apego.**

PUNTO NÚMERO CUATRO.

4. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 125, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y 351 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

El Lic. Víctor Castro Domínguez, Síndico Municipal, expone: Me permito informarle que los anexos correspondientes fueron enviados vía electrónica para conocimiento de este cuerpo edilicio.

La Lic. Ulises Rangel Baca, Jefe de Asamblea expone: Distinguidos miembros del Cabildo, ciudadanos de Tepetzotlán, nos reunimos hoy para discutir un tema de vital importancia para el futuro de nuestro municipio: el Proyecto de ingresos y egresos para el año 2025. Este presupuesto no es simplemente una serie de números en un documento; es la hoja de ruta que guiará el desarrollo de Tepetzotlán, que definirá las prioridades de nuestra comunidad y que determinará cómo se invertirán los recursos que todos aportamos.

Como instrumento guía de la política económica, el presupuesto de egresos municipales determina rigurosamente el ejercicio, control y evaluación del gasto público de cada una de las dependencias administrativas y organismos municipales

Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asamblea

Lic. Víctor Castro Domínguez
Síndico Municipal

Dra. Corina Casillas Domínguez
Comisaria Regidora

C. Julián Lozano
Comisario Mayor

Lic. Brenda Valdivia
Regidora

C. Román
Regidor

Lic. Cynthia del Río Galardo
Comisaria Regidora

Ing. Pedro Azón Vargas Castro
Sexto Regidor

Lic. Belí Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX.
2025-2027



descentralizados, quienes participaron en la integración de este documento bajo el eje rector del plan de desarrollo municipal.

La Dirección de Administración y Finanzas con Funciones de Tesorería en coordinación con la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, han llevado a cabo un trabajo extenuante para presentar un proyecto congruente y responsable, pero, sobre todo, transparente ante la ciudadanía, con el objetivo de construir un Tepotzotlán más próspero.

Cabe señalar que este presupuesto registra una disminución de \$177,840,408.84 (ciento setenta y siete millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos ocho pesos 84/100 M.N.) con relación al proyecto de presupuesto aprobado en 2024, y que los ingresos propios del municipio representan un porcentaje importante del presupuesto con \$511,489,399.37 (quinientos once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos 37/100 m.n.), lo cual habla del ejercicio responsable de los recursos que han permitido continuar con una recaudación propia estable y con el respaldo de los ciudadanos que pagan puntualmente sus impuestos.

Para este año fiscal se consideran las reducciones en algunos rubros derivado de la política económica federal y estatal, sin embargo contaremos con un monto asignado para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAIS) de \$33,061,780.64 (treinta y tres millones sesenta y un mil setecientos ochenta pesos 64/100 M.N.), y aun sin considerar los ingresos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, los cuales únicamente se distribuyen a los municipios para compensar la disminución en la recaudación federal participable, por lo que es considerado un ingreso no recurrente.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 115 fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 125 cuarto y quinto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 47 de la Ley De Fiscalización Superior del Estado de México y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, les presento el proyecto final del Presupuesto de Ingresos y Egresos para El Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de **\$959,762,673.48 (Novecientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.).**

La distribución del **Presupuesto de Ingresos** es de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$459,973,428.94
	Que se integran con los siguientes conceptos:	
4110	Impuestos	\$277,504,275.01
4130	Contribuciones de mejoras	\$730,976.06
4140	Derechos	\$91,463,725.49
4150	Productos	\$17,088,978.92
4160	Aprovechamientos	\$73,185,473.46

- Lic. Víctor Castro Domínguez, Secretario Municipal
- Dra. Gladys Casillas Jimena, Primera Regidora
- C. Juventino Lozano, Secretario
- Lic. Brey Valera, Segunda Regidora
- C. María del Socorro, Tercera Regidora
- Lic. Cynthia del Río Galarza, Cuarta Regidora
- Ing. Pedro Alarón Vargas Castro, Sexto Regidor
- Lic. Bell Guedalupe Sandoval Antonio, Séptima Regidora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX.
2025-2027



4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS	\$427,123,075.45
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$72,666,169.09
TOTAL		\$959,762,673.48

La distribución del Presupuesto de Egresos es de la siguiente manera:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	\$319,348,697.94
2000	Materiales y suministros	\$59,795,470.46
3000	Servicios generales	\$192,533,249.58
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$168,834,700.91
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$51,079,467.84
6000	Inversión pública	\$166,693,792.24
9000	Deuda pública	\$1,477,294.51
	TOTAL	\$959,762,673.48

Se encuentra con nosotros el **Mtro. Carlos González Mendoza**, director de Administración y Finanzas con Funciones de Tesorero, a quien le doy la más cordial bienvenida, si hay algún comentario al respecto, favor de solicitar el uso de la palabra. Registrando las siguientes intervenciones.

Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo, Quinta Regidora, expone: Nos brincamos del punto cuatro al quinto. Según yo en el orden del día que nos mandaron primero pusieron el ramo 33, que es el que autorizamos. No podemos brincarnos del cuatro al cinco directo si autorizamos el orden del día.

Lic. Ulises Rangel Baca, Jefe de Asamblea, expone: En el acta se hará la precisión que es se trata del mismo orden del día, únicamente están invertidos los puntos, se hace la inversión de los puntos nada más.

Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio, Séptima Regidora, expone: Retomando nuevamente el punto cuatro. Buenas tardes a todos: honorable Cabildo, y a los que nos ven en todas las plataformas. Quiero hacer mención sobre algunos puntos con base en la información que se nos ha entregado a los integrantes del Cabildo. Para empezar, es inaceptable que nos den la información veinticuatro horas antes de sesionar esta sexta sesión extraordinaria puesto que teníamos hasta el veinticinco de febrero para mandar la información y es la fecha límite que hoy estamos sesionando. Tenemos que mandar la información hacia el órgano superior. Para iniciar esto habla de una mala administración y voluntad hacia nosotros porque ustedes saben que son las cuentas, que es el dinero del municipio, del pueblo de Tepotzotlán. Punto número dos: de estos novecientos cincuenta y nueve millones que estamos hablando, bueno ya nos pasamos hasta el quinto punto aprovechando que ya se leyó, no es posible que se designen sesenta y nueve millones a gastos ceremoniales y eventos oficiales, cuarenta y cinco millones en gratificaciones,

Lic. Juana María Borge Baca
Lic. Víctor Castro Domínguez
Lic. Gloria Casanova
Lic. Juvenal Lozano
Lic. Brenda Valera
Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio
Ing. Pedro Mirón Vargasto
C. Efraim...



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX. 2025-2027



ciento cincuenta y nueve mil pesos nada más para protección de seguridad pública, cincuenta y ocho millones de pesos para eventos cívicos y culturales, ya no queremos más conciertos, estimado cabildo. Necesitamos obra pública, necesitamos drenaje, seguridad y terminar las obras estatales pendientes que son de gran impacto. Estamos en exceso y yo por supuesto votaré en contra porque hay otras necesidades en nuestro municipio. Por último, quiero decir e invitar a este honorable cabildo a reflexionar que es indignante una mala administración, no seamos funcionarios que se van a tomar fotos con las botargas, seamos un ejemplo de transformación, porque se confunde muchas veces lo que es la austeridad republicana, la austeridad republicana le quita el exceso a los gastos que no son necesarios, no le quita el presupuesto a las cosas que son necesarias para Tepotzotlán. Es cuánto.

Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo, Quinta Regidora, expone: Antes que nada quiero revisar que el audio funcione. Quiero hacer una denuncia: cada vez que yo hablo el internet se cae, nunca con los de Movimiento Ciudadano. Solamente con su servidora, ya bajé todos los videos para demostrarlo. Espero, señor Salazar que esta vez no me corte por favor, porque ya no puedo transmitir en vivo por cabildo debido al reglamento interior de cabildo y la ley organica me prohibieron transmitir en vivo, justamente porque a mí me cortan las transmisiones. El presupuesto es el dinero del pueblo, es el dinero de los mexicanos, de los tepotzotlenses. Nosotros el sábado tuvimos una reunión en esta mesa con la presidenta en donde nos dijo formalmente que a las once de la mañana del sábado tendríamos el presupuesto. El lunes aún no lo teníamos a pesar de que le pregunté al Tesorero, el presupuesto puedo estar en nuestras manos desde el domingo para revisarlo y aún así nos dijeron que hasta el lunes. El lunes se nos propuso un cabildo extraordinario, pero se consideró prudentemente llevarlo a cabo el martes para darnos un día más para revisar el presupuesto. Me parece muy raro que las áreas soliciten más tiempo para entregar la información cuando se trata de un gobierno de continuidad, sólo se tuvo una reducción. Segundo: ¿por qué queremos gastar nada más catorce millones de pesos en servicios públicos y ochenta y un millones de pesos en bailes, conciertos y ceremonias. Se trata de elaborar un buen proyecto y evitar las reconducciones. Celebro que se asignen ciento veintitrés millones de pesos para seguridad pública, pero debe haber mayores sueldos para las policías, más capacitaciones, una seguridad que se sienta, arcos de seguridad en las entradas principales de Tepotzotlán.

Ing. Pedro Aarón Vargas Castro, Sexto Regidor, expone: Quisiera añadir al comentario de mis compañeras que el tiempo que nos dieron para revisar el presupuesto fue muy poco. Quisiera cuestionarle al señor Tesorero por qué en el gasto de servicios personales que en 2024 se asignaron doscientos noventa y cuatro millones y se ejercieron doscientos veintisiete ¿por qué para este presupuesto se está incrementando a trescientos diecinueve millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y siete si es que tuvimos una reducción de presupuesto, y por qué se aumentó el 30% conforme a lo que se tuvo en 2024?

Mtro. Carlos González Mendoza, Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, expone: Lo que estamos presentando en la carátula son cifras previas pues aun no cerramos el mes de diciembre. El monto que nos refiere todavía falta que se aumente con el cierre de diciembre. Este mes tiene la

- Lic. Víctor Castro Domínguez Síndico Municipal
- Dra. Gloria Casapriosa Regidora
- C. Juventin Lozano Secretario
- Lic. Brilli Valeri Fragoso Regidora
- C. Román Regidor
- Lic. Cynthia del Rivero Gallardo Quinta Regidora
- Ing. Pedro Aarón Vargas Castro Sexto Regidor
- Lic. Beltrán Antón Sandoval Antón Séptima Regidora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETZOTLÁN, ESTADO DE MÉX. 2025-2027



característica que se aumenta derivado del pago del aguinaldo. Se contempla también un incremento del salario del 3%

Lic. Ulises Rangel Baca, Jefe de Asamblea, expone: Se debe puntualizar que efectivamente hay una reducción, las áreas están involucradas justamente para ver las necesidades de cada una, y en base a esto el Maestro tiene que realizar el presupuesto. Es importante que tengan sensibilidad para que podamos elaborar el presupuesto y aprobarlo.

Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo, Quinta Regidora, expone: Segundo: cinco millones de pesos para mantenimiento de vialidades y alumbrado, es lo que más nos falta en Tepetzotlán, en Pueblos Años es de lo que más que se queja la gente y estamos asignando seis millones para el área de mujeres, tenemos un grupo de mujeres muy vulneradas, muy violentadas y estamos gastando en otras cosas. Celebro que haya setenta millones de pesos para apoyo para la sociedad. Está bien el dinero vinculado a lo social pero también debemos trabajar también en la estructura de la sociedad. Es fundamental que los compañeros entiendan que no se trata de hacer un presupuesto como partido, sino que hay que pensar en la gente. Ustedes son líderes en sus comunidades y la gente espera mucho de nosotros. En donde debe haber más dinero en el presupuesto es para servicios públicos y es donde menos hay, les estamos dando catorce millones de pesos, pero la gente ya no quiere fiestas, porque viene gente de otros municipios y eso no genera economía, solamente en el primer cuadro. Ocupemos el dinero para que haya servicios, para que la gente tenga seguridad, para que la gente tenga oportunidades. Piensen en la gente que pensó en ustedes.

Lic. Ulises Rangel Baca, Jefe de Asamblea, expone: Sí se le da prioridad a la gente de Tepetzotlán cuando se hacen los eventos.

Lic. Víctor Castro Domínguez, Síndico Municipal, expone: Hay que saber que el presupuesto de presidencia se asigna a otras áreas como logística, comunicación social y mejora regulatoria.

Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo, Quinta Regidora, expone: No dije Presidencia, dije cultura. Mencioné ochenta y un millones de cultura. Presidencia tiene cincuenta y un millones.

Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio, Séptima Regidora, expone: Para precisar que en el último informe de gobierno de 2024 de esta misma administración se reportó veintinueve obras de pavimentación y se gastaron cincuenta y cinco millones de pesos: nueve fueron de los recursos del ramo 33, dos están en proceso con recursos FEMOM 2024, doce fueron con recursos propios del municipio y seis están en proceso de los mismos recursos del municipio, lo cual estamos reportando cincuenta y cinco millones en el dos mil veinticuatro de obra pública. Se los dejo en la mesa para que lo consideren por favor.

C. Elpidio Romero Montiel, Cuarto Regidor, expone: Hay que invertir en las necesidades de la población, pero también es importante difundir la cultura, los eventos que se hacen son culturales. Hemos muchas personas que no podemos

- Lic. Ulises Rangel Baca, Jefe de Asamblea
- Lic. Víctor Castro Domínguez, Síndico Municipal
- Dña. Gloria Cynthia Castorón, Quinta Regidora
- C. Juvenal Lozano Vargas, Sexto Regidor
- Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo, Quinta Regidora
- C. Elpidio Romero Montiel, Cuarto Regidor
- Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo, Quinta Regidora
- Ing. Pedro Aragón Vargas Castro, Sexto Regidor
- Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio, Séptima Regidora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETZOTLÁN, ESTADO DE MÉX. 2025-2027



asistir al Auditorio Nacional, al Gran Forum, al Poliforum, a presenciar una obra de calidad. Lo que sugiero es que a los eventos se lleven a Pueblos Altos para que la gente que no tenga la oportunidad de asistir a los eventos en el centro también pueda ser partícipe.

Lic. Ulises Rangel Baca, Jefe de Asamblea expone: No perdamos de vista que el municipio se ha caracterizado por el tema cultural y que año con año se le da esa importancia para que podamos seguir prevaleciendo como un municipio cultural.

Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo, Quinta Regidora, expone: No estamos en contra de que la cultura funcione, sino que los servicios públicos no se atienden como debe de ser. Dejemos la mitad de ese presupuesto para esos conciertos y la otra mitad vayamos a limpiar todo lo que se tiene que limpiar en los Pueblos Altos. No se olviden que la gente no puede ir al Auditorio Nacional, pero prefiere tener mejores servicios públicos en su casa, a ellos no les preocupa poder ver a Bronco les preocupa poder vivir con calidad, con dignidad. Hay suficiente dinero para que se gaste en las cosas necesarias. Estoy a favor de la cultura y que de este presupuesto siempre y cuando se considere también a los artistas de Tepetzotlán y que se les paguen también a ellos por su trabajo. Que los eventos no sólo se queden en el centro, sino que salgan a los pueblos. Nos dieron el presupuesto fuera de tiempo y creo eso habla de una falta de interés de que el pueblo esté informado.

Ing. Pedro Aarón Vargas Castro, Sexto Regidor, expone: Estoy de acuerdo en que somos un pueblo en el que se ha fomentado la cultura, sin embargo, las necesidades del pueblo deben tener prioridad sobre cualquier cosa, Secretario. Todo mundo sabe que en todos los municipios hay un evento cultural una vez al año, no dos o tres veces, donde se derrocha el presupuesto. Nos hace falta ese presupuesto para obra pública o en servicios, ahí es a donde debería ir el presupuesto. Por esa razón no estoy de acuerdo con el presupuesto que mandaron.

A continuación, el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea. expone: Les solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar el presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, \$9,762,673.48 (novecientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.) se sirvan manifestarlo levantando la mano para que el Síndico proceda a contabilizar los votos emitidos.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; las y los integrantes del Ayuntamiento aprueban y expiden los siguientes:

- Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asamblea
- Lic. Víctor Castro Domínguez
Síndico Municipal
- Dra. Gloria Casanova
Regidora
- C. Juvenal Lozano
Regidor
- L. Brindley
Regidor
- C. Elia
Regidora
- Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora
- Ing. Pedro Aarón Vargas Castro
Sexto Regidor
- Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antón
Séptima Regidora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX. 2025-2027



ACUERDOS

Primero. - Se Aprueba por **Mayoría** de votos, con los votos en contra de la **Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora, el **Ing. Pedro Aarón Vargas Castro**, Sexto Regidor de la **Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, Séptima Regidora, el presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$959,762,673.48** (Novecientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 48/100 M.N.), el cual se integra de la siguiente manera:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: TEPOTZOTLAN, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0006		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,137,603,082.40	724,735,130.56	959,762,673.48
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,137,603,082.40	724,735,130.56	959,762,673.48
4100	Ingresos de Gestión	528,511,512.58	326,176,875.53	459,973,428.94
4110	Impuestos	298,876,507.85	147,520,149.31	277,504,275.01
4120	Custas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	4,134,413.50	560,000.00	730,976.06
4140	Derechos	104,406,256.87	78,244,285.57	91,463,725.49
4150	Productos	36,077,234.22	34,696,372.49	17,083,978.92
4160	Aprovechamientos	85,017,100.14	65,156,068.16	73,185,473.46
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac; Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond de Aport, Tercer Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub	395,168,241.11	398,425,002.53	427,123,075.45
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaborac Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	395,168,241.11	398,425,002.53	427,123,075.45
4270	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	213,923,378.71	133,252.50	72,666,169.09
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	213,923,378.71	133,252.50	72,666,169.09

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: TEPOTZOTLAN, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0006		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,137,603,082.40	728,857,318.83	959,762,673.48
1000	SERVICIOS PERSONALES	294,725,219.05	227,306,467.28	319,348,697.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,703,372.20	37,827,190.72	59,795,470.46
3000	SERVICIOS GENERALES	222,166,191.70	135,760,310.26	192,533,249.58
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	201,163,637.51	184,624,936.68	168,834,700.91
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	49,894,874.30	32,101,693.50	51,079,467.84
6000	INVERSION PÚBLICA	271,748,044.60	111,034,977.35	166,693,792.24
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	201,743.04	201,743.04	1,477,294.51

Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo
Quinta Regidora

Ing. Pedro Aarón Vargas Castro
Sexto Regidor

Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora

Lic. Víctor Castro Domínguez
Síndico Municipal

Dra. Gloria Casillas Domínguez
Síndica Pro Regidora

C. Juvenal Lozano
Síndico Pro Regidor

Lic. Irene Vale
Regidora

C. Elpidio Domínguez
Regidor

Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo
Quinta Regidora

Ing. Pedro Aarón Vargas Castro
Sexto Regidor

Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora



SIN TEXTO



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

No. 0036

PbRM-05 Tabulador de Sueldos
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEPETZOTLÁN

Nombre Funcionario	Núm	No. de Plazas	Categoría	Grupos	Especial	Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Pagos Vacaciones		
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	122	1	1	1	0	0.00	143,474.20	0.00	0.00	12,388.28	18,664.00	3,503.12	180,589.60	
ADMINISTRATIVO	114	1	1	1	0	0.00	189,300.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	3,880.00	180,180.00	
ALBAÑIL	591	60	34	34	0	0.00	8,380,337.28	0.00	0.00	248,188.91	778,832.50	208,368.10	8,275,186.79	
ANALISTA DE PRECIOS	64	6	3	3	0	0.00	1,879,100.00	0.00	0.00	45,911.27	147,000.00	41,160.00	1,913,071.27	
ARQ. PROYECTISTA	114	2	1	1	0	0.00	153,300.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	3,880.00	180,180.00	
ASESOR	66	34	37	17	0	0.00	4,188,033.28	1.70	104,093.98	170,882.50	350,784.36	8,022,006.08		
ASISTENTE	65	2	1	1	0	0.00	226,025.41	0.00	0.00	0.00	30,366.50	6,270.83	262,662.74	
AUDITOR	43	2	1	1	0	0.00	449,398.00	0.00	0.00	2,491.04	83,328.80	17,787.98	447,685.82	
AUDITOR DE OBRA	71	2	1	1	0	0.00	330,135.00	0.00	0.00	0.00	40,588.00	8,376.00	379,109.00	
AUDITOR FINANCIERO	75	2	1	1	0	0.00	308,198.28	0.00	0.00	13,629.94	42,382.00	11,833.00	375,243.22	
AUDITOR Y SUPERVISOR	75	2	1	1	0	0.00	308,198.28	0.00	0.00	13,629.94	42,382.00	11,833.00	375,243.22	
AUTORIDAD SUBORDINADA	57	2	1	1	0	0.00	205,452.90	0.00	0.00	0.00	6,000.00	40,425.00	19,919.00	261,886.90
AUXILIA ADMINISTRATIVO	17	2	1	1	0	0.00	107,151.45	0.00	0.00	346.58	63,025.00	14,847.00	185,370.03	
AUXILIA CONTABLE	45	6	3	3	0	0.00	1,106,205.00	0.00	0.00	22,452.87	17,174.00	3,114.00	1,149,045.87	
AUXILIA JURIDICO	91	2	1	1	0	0.00	178,492.00	0.00	0.00	10,931.23	24,431.00	6,348.25	209,802.48	
AUXILIA JURIDICO	107	14	7	7	0	0.00	1,614,621.00	0.00	0.00	21,387.63	221,181.00	81,300.88	1,917,190.51	
AUXILIA OPERATIVO	124	2	1	1	0	0.00	173,482.00	0.00	0.00	0.00	23,629.00	6,618.00	203,729.00	
AUXILIA TOPOGRAFIA	108	2	1	1	0	0.00	708,149.28	0.00	14,000.00	68,410.78	96,782.00	27,021.30	805,363.36	
AYUDANTE DE ALBAÑIL	125	24	18	12	0	0.00	1,353,881.88	0.00	0.00	122,787.72	182,488.50	51,328.34	1,710,486.44	
AYUDANTE DE OBRA	114	16	8	8	0	0.00	1,378,400.00	0.00	0.00	0.00	162,668.00	47,040.00	1,588,108.00	
AYUDANTE GENERAL	114	506	253	253	0	0.00	29,473,479.00	0.00	1,000.00	1,863,728.76	4,037,483.00	1,330,448.64	36,515,140.40	
BARRERO	137	12	6	6	0	0.00	683,022.58	0.00	0.00	69,440.72	90,825.00	25,431.00	848,719.22	
BARRERO	127	44	22	22	0	0.00	2,596,469.88	0.00	22,000.00	427,931.28	409,124.00	114,554.88	3,061,120.00	
BARRERO PCCO	118	8	4	4	0	0.00	608,484.30	0.00	0.00	36,800.10	83,481.88	23,377.48	725,243.76	
CARPINTERO	63	2	1	1	0	0.00	390,822.30	0.00	0.00	0.00	63,251.00	14,806.28	468,879.58	
CHOFER	125	64	42	42	0	0.00	6,432,424.20	0.00	5,000.00	454,167.60	681,154.00	248,723.12	7,171,378.92	
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	30	2	1	1	0	0.00	643,860.00	0.00	0.00	26,878.00	68,200.00	24,856.00	743,894.00	

Hoja: 1 de 5

Página 11 de 22

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600



Lic. Bell Guadalupe Sandoval Antonio Séptima Regidora	Jng. Pedro Aar Vargas Castro Sexto Regidor	Lic. Cynthia del Rivero Gallardo Quinta Regidora	C. Rómulo Regidor	Lic. Brenda Valeri Regidora	C. Juvenal Luzan Regidor	Dra. Gloria María Castorena Espinosa Regidora	Lic. Víctor Castro Domínguez Síndico Municipal	Lic. Angel Basa Regidor
--	---	---	----------------------	--------------------------------	-----------------------------	--	---	----------------------------

SIN TEXTO



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE TEPOTZOTLA

No. 0006

Puesto Funcional	Nivel	No. de Puestos	Confianza	Categoría		Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	No. 0006		
				Emplezados	Eventual						Aguinaldo	Pagos Vacaciones	
COORDINADORA EQUIPO Y SUMINISTRO	62	2	1	1	0	0.00	281,600.70	0.00	8,150.00	8,965.70	38,587.50	10,804.50	341,203.38
COORD. DE MEJORA REGULATORIA	6	1	1	1	0	0.00	144,707.50	0.00	0.00	0.00	47,775.00	13,777.00	405,359.50
COORDINADOR	47	8	4	4	0	0.00	1,848,304.85	0.00	16,772.67	4,122.90	225,475.38	83,543.74	2,070,846.94
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	71	2	0	1	0	0.00	328,039.70	0.00	0.00	1,823.00	34,237.50	8,748.50	269,044.88
COORDINADOR DE CASA CULTURA	73	2	1	1	0	0.00	336,833.00	0.00	0.00	0.00	48,275.00	12,878.44	414,386.44
COORDINADORA	69	4	2	2	0	0.00	489,530.70	0.00	0.00	0.00	67,029.00	18,779.32	648,855.18
COORDINADORA MPAL JUVENTUD	66	2	1	1	0	0.00	287,175.00	0.00	0.00	7,839.94	28,750.00	7,138.00	343,894.94
SECRETARÍA MUNICIPAL	128	2	1	1	0	0.00	125,634.00	0.00	0.00	16,484.24	18,080.00	3,832.00	170,910.24
CUANTO RESCISA	20	2	1	1	0	627,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,885.00	33,383.00	1,199,547.00
DEFENSOR DE OFICIO	71	1	1	1	0	0.00	332,150.00	0.00	0.00	0.00	48,580.00	12,748.00	390,398.00
DEFENSOR MUNICIPAL DERECHOS H	66	1	1	1	0	0.00	388,060.70	0.00	0.00	92.48	52,152.00	14,884.32	497,097.50
DIR DE ADMINISTRACION Y FINANZ	23	2	1	1	0	0.00	836,040.00	0.00	0.00	0.00	14,888.00	32,144.00	1,048,853.70
DIR DE AGUA POT Y SANEAMIENTO	36	2	1	1	0	0.00	676,573.00	0.00	0.00	0.00	78,884.00	22,076.00	773,643.00
DIR DE DESARROLLO URBANO Y MET	37	2	1	1	0	0.00	676,573.00	0.00	0.00	0.00	78,884.00	22,149.20	679,546.20
DIR DE JURISDICCION	38	2	1	1	0	0.00	676,573.00	0.00	0.00	0.00	78,884.00	22,149.20	679,546.20
DIR DE JUSTICIA	39	2	1	1	0	0.00	676,573.00	0.00	0.00	0.00	78,884.00	22,149.20	679,546.20
DIR DE METROPOLITANA Y TRAMITO	26	2	1	1	0	0.00	676,573.00	0.00	0.00	0.00	78,884.00	22,149.20	679,546.20
DIR FOMENTO Y DES. ECONOMICO	29	2	1	1	0	0.00	337,019.20	0.00	0.00	13,780.53	78,300.00	24,368.72	453,873.45
DIR MEDIO AMBIENTE	38	2	1	1	0	0.00	388,336.50	0.00	0.00	0.00	52,500.00	14,700.00	455,456.50
DIR OBRAS PUBLICAS	31	2	1	1	0	0.00	647,854.00	0.00	0.00	0.00	87,381.00	24,466.02	759,132.02
DIR SERVICIOS PUBLICOS	30	2	1	1	0	0.00	647,854.00	0.00	0.00	8,471.88	88,200.00	24,456.00	792,227.88
DIR TURISMO	33	2	1	1	0	0.00	589,964.10	0.00	0.00	0.00	60,817.00	21,676.78	691,457.88
DIR EDUCACION Y BIENESTAR SOC	40	2	1	1	0	0.00	485,450.00	0.00	0.00	0.00	18,560.00	18,620.00	527,448.00
DIR UNO INF PLAN PROGRA Y EVA	35	2	1	1	0	0.00	587,744.00	0.00	0.00	0.00	60,513.00	22,543.64	650,801.64
DIRECTOR DE OBRO	119	2	1	1	0	0.00	108,332.00	0.00	0.00	0.00	14,888.00	4,158.20	127,378.20
DIRECTORA INST DE LA MUJER	44	2	1	1	0	0.00	448,741.00	0.00	0.00	13,206.48	61,471.50	17,212.02	540,781.00
DIERADOR	83	2	1	1	0	0.00	117,530.00	0.00	0.00	0.00	12,131.07	4,568.00	134,229.07
ELECTRICISTA	113	6	4	4	0	0.00	628,389.05	0.00	0.00	16,040.72	15,258.00	23,872.38	718,458.55

Lic. Beti Guilaupé Sandoval Antonio Séptim. Regidora	Ing. Pedro Aarón Vergas Castro Sexto Regidor	Lic. Cynthia del Rivero Gallardo Quinta Regidora	Lic. Eloy Román Cuarto Regidor	Lic. Brenda Valer Tercera Regidora	C. Juventi Lozano Segunda Regidora	Dra. Gloria María Castañeda Rosales Primera Regidora	Lic. Víctor Castro Domínguez Síndic Municipal	Lic. Inés Angélica Jefe de Oficina
---	---	---	-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--	---------------------------------------



SIN TEXTO



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

No. 0006

PbRM-05 Tabulador de Sueldos
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE TEPOTZOTLA

Table with columns: Puesto Funcional, Nivel, No. de Puestos, Contratación, Categoría, Esencial, Días, Sueldo Base, Complementos, Gratificación, Otras Percepciones, Aguinaldo, Prima Vacacional. Lists various municipal positions and their corresponding salaries.

Signature block containing names and titles of officials: Lic. Bell Guadalupe Sandoval Antonio, Ing. Pedro Aarón Verges Castro, Lic. Cynthia del Rivero Gallardo, C. Enrique Romero, Lic. Irene Valeri, C. Ju entira Lozano, Dra. Gloria Maria Castañeda, Lic. Victor Cast, Lic. María Rocio Baca.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600

Página 13 de 22



Con Espiritu de Amor y Armonía

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

No. 0006

PbRM-05 Tabulador de Sueldos
ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN

Puesto Funcional	Núm. Puestos	Núm. Contratos	Categoría	Clase	Salario Base	Compensación	Gratificación	Otros Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional		
TRABAJADOR SOCIAL	118	2	1	1	0.00	150,737.70	0.00	0.00	0.00	20,848.00	8,761.72	177,167.42
VALUERO	11	2	1	0	0.00	254,474.35	0.00	8,600.00	48,976.04	38,000.00	10,819.26	350,000.75
VALUERO Y BOSQUEÑO	45	4	2	2	0.00	218,166.60	0.00	0.00	83,562.45	110,042.00	31,874.36	1,235,718.01
VALUERO Y POCERO	16	3	1	0	0.00	566,250.30	0.00	0.00	43,824.64	60,314.00	22,487.82	752,518.76
VELADOR	27	3	1	0	0.00	247,580.30	0.00	0.00	23,110.45	28,701.50	8,302.41	378,656.32
VIOLANTE FACULTARIO	2	2	1	0	0.00	8,033,000.35	0.00	3,666.00	600,234.42	758,021.94	212,246.02	7,107,000.73
Total										260,808,908.27		
Expendido Social y Total Capitulo										58,545,589.87		219,263,318.40

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ZUPPA VILL
PRESIDENTA MUNICIPAL CONST.

LIC. VICTOR CASTRO DOMINGUEZ
SINDICO

LIC. ULISES RANGEL BACA
SECRETARIO

INTRO. CARLOS MENDOZA GONZALEZ
DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fecha de elaboración: Día Mes Año
24 02 2025

Hoja: 6 de 6

Lic. Bebi Guadalupe Sandoval Antonio Séptima Regidora	Ing. Pedro Aarón Vargas Castro Sexto Regidor	Lic. Cynthia del Rivero Gallardo Quinta Regidora	C. Sergio Romero Cuarta Regidor	Lic. Brenda Valente Tercera Regidora	C. Juvenio Lozano Segunda Regidor	Dra. Gloria María Castañeda Escobedo Primera Regidora	Lic. Víctor Castro Domínguez Presidente Municipal	Lic. Ulises Rangel Baca Jefe de Asamblea
--	---	---	------------------------------------	---	--------------------------------------	--	--	---



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETZOTLÁN, ESTADO DE MÉX.
2025-2027



Segundo. - Se instruye publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

PUNTO NÚMERO CINCO.

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, ESPECÍFICAMENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2025.

El Lic. Víctor Castro Domínguez, Síndico Municipal, expone: Me permito informarle que el anexo correspondiente fue enviado vía electrónica para conocimiento de este cuerpo edilicio.

El Lic. Ulises Rangel Baca, Jefe de Asamblea, Presidenta Municipal Constitucional expone: El 31 de enero de 2025 se publicó en la Gaceta del Gobierno los montos asignados a los municipios del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025, que para el municipio de Tepetzotlán son **102,843,080.66 (ciento dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochenta pesos 66/100 M.N.)**

De conformidad con los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Quincuagésima Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2024, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 2025, en el acuerdo 09/L/2024 se establece que al menos el 20% de estos recursos se destinaran a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, que para este caso el monto es de **20,568,618.00 (veinte millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**.

Tomando en consideración los requerimientos de la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Tepetzotlán, se hace la propuesta para que los recursos del FORTAMUN se distribuyan de la siguiente forma:

Nombre de la acción	2025
Pago de nómina del personal operativo de protección civil y bomberos de enero a diciembre de 2025	\$7,810,911.70
Pago de nómina al personal operativo de seguridad pública de enero de diciembre del 2025	\$34,482,890.65
Pago de energía eléctrica 2025	\$18,077,315.73
Pago de energía eléctrica para alumbrado público 2025	\$5,581,215.76

Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asamblea

Lic. Víctor Castro Domínguez
Síndico Municipal

Dra. Guadalupe Rosales
Secretaria Municipal

C. Juventino Lozano
Secretario de Planeación

Lic. Brenda Valeria
Secretaria de Planeación

C. Antonio Romero
Secretario de Registro

Lic. Cynthia del Río Gallardo
Quinta Registradora

Ing. Pedro Aragón Vargas Castro
Sexto Registrador

Lic. Belén Guadalupe Sandoval Muñoz
Séptima Registradora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX.
2025-2027



Pago de agua potable, derechos, cloración y conducción a CAEM y CNA 2025	\$15,161,055.62
Pago de despensas del personal operativo de protección civil y bomberos de enero a diciembre de 2025	\$273,651.30
Pago de despensas del personal operativo de seguridad pública de enero a diciembre de 2025	\$887,427.90
Adquisición de unidades de seguridad pública municipal 2025	\$20,568,618.00
Total del techo financiero 2025	\$102,843,086.66

Si hay algún comentario al respecto, favor de solicitar el uso de la palabra. Registrando las siguientes intervenciones

La **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora expuso: quiero pedirle al señor Tesorero revisar los costos de las cosas, a veces meten patrullas que valen supuestamente un millón de pesos, sabemos perfectamente y conocemos a los proveedores que realmente están certificados para poder acercar esas patrullas; yo quiero pedirle que el presupuesto federal se aplique con la mayor responsabilidad que sea usted muy objetivo en los costos para que alcance más al pueblo de Tepetzotlán y si es un recurso que lo está mandando la federación y la presidenta de la república la Lic. Claudia Sheinbaum entonces que sea verdaderamente utilizado con todas las características necesarias y podamos hacer que a Tepetzotlán le vaya bien.

En segundo hay algunos recursos que llegan hasta marzo y otros hasta abril al momento de que nosotros empezamos a presupuestar estos recursos ¿no tenemos ningún problema administrativo de presupuestarlos desde enero a sabiendas de que llegan después?

El **Mtro. Carlos González Mendoza**, Director de Administración y Finanzas con funciones en Tesorero expuso: en relación a las patrullas los costos derivados se tendría que hacer una licitación pública para ello estamos sujetos a las ofertas que también presenten cada uno de los proveedores que estén interesados en este tipo de situaciones para ello se hace un estudio de mercado previo adicionalmente las patrullas no es únicamente el vehículo, se tienen que acondicionar de acuerdo a las características de la propia secretaría de seguridad pública nos como qué tipo de color, color cromática debe de llevar la patrulla y en base a esas situaciones nosotros hacemos un presupuesto y llevamos a cabo una licitación pública y el que nos dé el mejor el precio es al que se le se le asigna, en relación a su segunda pregunta el presupuesto está calendarizado para todo el año, en la medida que llegan los recursos se asignan en el mes correspondiente, no se tiene problema por asignarlos de esta forma.

La **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora expuso: ¿no tendríamos que hacer una reconducción?

- Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora
- Lic. Víctor Carlos Domínguez
Sexto Regidor
- Dra. Gabriela Castellanos
Sexta Regidora
- C. Juvenal Lozano
Sexto Regidor
- Lic. Brenda Yañez
Sexta Regidora
- C. Eduardo Romero
Sexto Regidor
- Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora
- Ing. Plutarco Varga Castro
Sexto Regidor
- Lic. Beltrán Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX.
2025-2027



El **Mtro. Carlos González Mendoza**, Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero expuso: no porque el recurso está disponible; aunque llegue después solo se hace el ajuste contable, no hay problema.

Reconducción es cuando pasa de un programa a otro ahí aplica la reconducción, pero si es el mismo programa no.

La **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora expuso: si nosotros estamos moviendo dinero de una partida a otra y lo hacemos de forma mal aplicada con recurso federal nos vamos a las cuestiones legales, pregunto solamente por información gracias.

La **Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, Séptima Regidora expuso: quiero comentar para este punto hay que revisar bien los datos, ya que no concuerdan con los datos de los informes trimestrales del OSFEM tendremos que esperar el último informe para hacer una comparación, si no tendremos que solicitar una observación al órgano interno de control gracias.

A continuación, el **Lic. Ulises Rangel Baca expuso**, Jefe de Asamblea: Por lo que someto a su aprobación la ejecución de los recursos correspondientes al ramo 33, específicamente al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, ejercicio fiscal 2025, quienes estén a favor en aprobar este punto sirvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; las y los integrantes del Ayuntamiento aprueban y expiden el siguiente:

A continuación, el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea, expone: Les solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar los recursos correspondientes al ramo 33, específicamente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2025, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; las y los integrantes del Ayuntamiento aprueban y expiden los siguientes:

ACUERDOS

Primero. – Se Aprueba por Mayoría de votos, un voto en contra de la **Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, Séptima

Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asamblea

Lic. Víctor Calvo Domínguez
Sín. Municipal

Dra. Gladys Casillas
Regidora

C. Juvenilia Lozano
Regidora

Lic. Brenda Valera
Regidora

C. Efraín Quintana
Regidor

Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora

Ing. Pedro Acarón Vaigas Castro
Sexto Regidor

Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora



SIN TEXTO



Regidora, y una abstención de la **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora, para la ejecución de los recursos correspondientes al ramo 33, específicamente al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, ejercicio fiscal 2025.

Segundo.- Se instruye publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

PUNTO NÚMERO SEIS.

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

El **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asambleas, expone: Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en los aspectos a considerar en la entrega electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2025 al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señalados en el acuerdo número 3/2025 por el que se emiten los lineamientos para la integración, envío y recepción electrónica del paquete presupuestal municipal 2025, emitidos por dicho órgano fiscalizador, requiere que se remita copia certificada del acta de cabildo donde se aprueba dicho presupuesto, por lo cual es necesario que dicha acta se apruebe el día de hoy para entregar este documento en tiempo y forma y no ser objeto de sanción alguna.

Continúa con nosotros el **Mtro. Carlos González Mendoza**, Director de Administración y Finanzas con Funciones de Tesorero, si hay algún comentario al respecto favor de solicitar el uso de la palabra. Registrando las siguientes intervenciones.

El **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora expuso: ¿Yo no entiendo esta parte de que tenemos algún tipo de sanción, Señor Secretario, ¿por qué?

El **Mtro. Carlos González Mendoza**, Director de Administración y Finanzas con funciones en Tesorero expuso: La cuestión de aquí en los lineamientos, la cuestión es que para la entrega del presupuesto nos piden el acta ya firmada, completa no me aceptan un acuerdo como tal sino tengo que entregar el acta, no tanto sanción para ustedes sino para la cuestión de la Tesorería, la presidencia municipal, entonces nosotros tenemos que cumplir el requisito, porque me piden el acta íntegra ya firmada, por eso si nosotros nos esperamos a la siguiente sesión, ya no poder entregar el acta en tiempo y forma.

La **Lic. Cynthia del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora expuso: Pero entonces lo que tendríamos que hacer es primero que nos den el acta para revisarla hay que

- Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asambleas
- Lic. Víctor Castro Domínguez
Sexto Regidor
- Dra. Gloria Castellanos
Séptima Regidora
- C. Juventino Lozano Vargas
Séptimo Regidor
- C. Brenda Valente Franco
Octava Regidora
- C. Elpidio Romero
Séptimo Regidor
- Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora
- Ing. Pedro Acarón Vargas Castro
Sexto Regidor
- Lic. Beltrán Guadalupe Sandoval Antonio
Séptima Regidora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETZOTLÁN, ESTADO DE MÉX. 2025-2027



revisarla que venga todo plasmado, como debe de ser, como le voy a aprobar un acta que no se ha revisado, si se dijo lo que yo dije, y entiendo la responsabilidad administrativa y comprendo, pero obviamente esto pasa por que justamente tenemos que entregar un presupuesto a tiempo, no ustedes previeron y estamos haciendo las cosas rápido con el dinero del pueblo, entonces si esto lo hubiéramos hecho con tiempo, lo hubiéramos firmado el acta lo hubiéramos hecho conforme a derecho, pero yo creo que a mí me parece irresponsable de nuestra parte que les apruebe un acta que todavía ni siquiera la he leído, soy abogada y perdón mi formación es muy clara yo no firmo nada ni les apruebo nada si no lo leo y que quede asentado.

A continuación, el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea, expone: Les solicito a quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo y aprobación del contenido de la misma en los términos descritos, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; las y los integrantes del Ayuntamiento aprueban y expiden los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - Se Aprueba por **Mayoría** de votos, con los **votos en contra** de la **Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo**, Quinta Regidora, el **Ing. Pedro Aarón Vargas Castro**, Sexto Regidor y de la **Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio**, la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo y aprobación del contenido de la misma.

Segundo. - Se instruye publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

PUNTO NÚMERO SIETE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Síndico Municipal, **Lic. Víctor Castro Domínguez**, dio cuenta de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día quedando únicamente el último punto que corresponde a la clausura de la sesión.

Acto seguido, el **Lic. Ulises Rangel Baca**, Jefe de Asamblea, agradece el apoyo a las y los integrantes del Ayuntamiento y realiza la siguiente declaratoria: siendo

- Lic. Ulises Rangel Baca
Jefe de Asamblea
- Lic. Víctor Castro Domínguez
Síndico Municipal
- Dra. Gladys Martínez
Primera Regidora
- C. Juvenal Lozano
Segunda Regidor
- Lic. Cynthia Del Rivero Gallardo
Quinta Regidora
- C. Pedro Aarón Vargas Castro
Sexto Regidor
- Lic. Cynthia del Rivero Gallardo
Quinta Regidora
- Ing. Pedro Aarón Vargas Castro
Sexto Regidor
- Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio
Septima Regidora



SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉX.
2025-2027



las catorce horas con seis minutos del día martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, DECLARO formalmente CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

[Signature]

LIC. ULISES RANGEL BACA
Jefe de Asamblea

[Signature]

LIC. VÍCTOR CASTRO DOMÍNGUEZ
Síndico Municipal

[Signature]

DRA. GLORIA MARÍA CASTORENA
ESPINOSA
Primera Regidora

[Signature]

C. JUVENTINO LOZANO VARGAS
Segundo Regidor

[Signature]

LIC. BRENDA VALERIA FRAGOSO
FUENTES
Tercera Regidora

[Signature]

C. ELPIDIO ROMERO MONTIEL
Cuarto Regidor

LIC. CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO
Quinta Regidora

ING. PEDRO AARÓN VARGAS CASTRO
Sexto Regidor

LIC. BETI GUADALUPE SANDOVAL
ANTONIO
Séptima Regidora

Lic. Ulises Rangel Baca Jefe de asamblea
Lic. Víctor Castro Dominguez Síndico Municipal
Dra. Gloria María Castorena Espinosa Primera Regidora
C. Juventino Lozano Vargas Segundo Regidor
Lic. Brenda Valeria Fragoso Fuentes Tercera Regidora
C. Elpidio Romero Montiel Cuarto Regidor
Lic. Cynthia del Rivero Gallardo Quinta Regidora
Ing. Pedro Aarón Vargas Castro Sexto Regidor
Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio Séptima Regidora



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

SA/CC. 337/25-02-2025

EL QUE SUSCRIBE LIC. ULISES RANGEL BACA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027 DOS MIL VEINTICINCO – DOS MIL VEINTISIETE; NOMBRAMIENTO QUE CONSTA EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE (22) FOJAS ÚTILES, LAS CUALES SON COPIAS FIELES DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE OBRA DE LA SIGUIENTE MANERA: VEINTIDOS (22) FOJAS ÚTILES EN ORIGINAL TAMAÑO OFICIO POR UNO SOLO DE SUS LADOS, CON NUEVE ESPACIOS PARA FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO DE CONOCIMIENTO QUE LA LIC. CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO, QUINTA REGIDORA, EL ING. PEDRO AARÓN VARGAS CASTRO, SEXTO REGIDOR, Y LA LIC. BETI GUADALUPE SANDOVAL ANTONIO, SÉPTIMA REGIDORA, SE NEGARON A FIRMAR POR VOLUNTAD PROPIA, POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

LO CUAL CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON EL DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE SE TOMÓ PARA COTEJO, EL CUAL DEVOLVÍ INMEDIATAMENTE, PARA SU RESGUARDO.

EXPIDIÉNDOSE LAS PRESENTES COPIAS A PETICIÓN DEL MTR. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON FUNCIONES DE TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO---

DOY FE

ATENTAMENTE

¡Con Espíritu de Amor y Servicio!

LIC. ULISES RANGEL BACA
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO
ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLAN, MEX.



2025 - 2027
**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO**